

FOCON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"
 PARA LA CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA

Nombre de la dependencia o entidad (1): ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V. Área requirente (2): GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Fecha de elaboración (3): 04/11/2022 No. de requisición (4): 410 Fecha requerida (5): CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.

Lugar de entrega (6): En los domicilios señalados en el APÉNDICE III. Domicilios por Dependencia o Entidad del Anexo Técnico, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

No. de partida (7)	CUCOP (8)	Descripción (9)	Unidad de Medida (10)	Tipo de Combustible (11)	Precio Unitario POR LITRO (12)=(A)	Volumen mínimo de consumo anual en litros (13)=(B)	Volumen máximo de consumo anual en litros (14)=(C)	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (15)=(A*B)	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (16)=(A*C)
1	26103	Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónicos	SERVICIO	REGULAR	\$ 22.08	648	1,512	\$ 14,307.84	\$ 33,384.96
				DIÉSEL	\$ 23.68	864	2,160	\$ 20,459.52	\$ 51,148.80
				PREMIUM	\$ 23.94	4,968	12,420	\$ 118,933.92	\$ 297,334.80
							Subtotal: (17)	\$ 153,701.28	\$ 381,868.56
							Comisión referencial: 0.13%	\$ 199.81	\$ 496.43
							L.V.A.: (18)	\$ 31.97	\$ 79.43
							Total: (19)	\$ 153,933.06	\$ 382,444.42

Anexos (20): NO

Anticipo (21): No

Autorización del presupuesto (22):

Existencia en almacén (23): No aplica

Observaciones (24): La Dependencia pagará todos y cada uno de los impuestos, contribuciones y demás cargas fiscales que conforme a la Regulación Aplicable le corresponda cubrir durante el plazo y ejecución de este servicio.

Registro sanitario (25): NO APLICA Normas / niveles de inspección (26): DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO

Capacitación (27): No Aplica

País de origen (28): México

Métodos de prueba (29): NO APLICA

Tipo de garantía (29): Cumplimiento divisible Porcentaje: 10%

Plurianualidad (30): No aplica Meses: No aplica

Tipo de garantía: Porcentaje:

Penas convencionales (31): Si De dos al millar (0.002), por cada día natural de atraso en el SERVICIO descrito en el ANEXO TÉCNICO.

Tipo de garantía: Porcentaje:

Tiempo de fabricación (32): No aplica

Condiciones de entrega (36): CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.

C.P.A. CARMEN CRESPO ORBANJO, SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN

L.C. ISABEL TOLEDO TERÁN, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS